

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 276

Tipo : no especificado

Pensar la universidad. La docencia universitaria y los contextos de encierro.

Palabras claves: universidad- cárcel- políticas- docentes

Resumen:

El Programa Universitario en la Cárcel (en adelante PUC) se encuentra radicado en la Facultad de Filosofía y Humanidades (en adelante FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollándose ininterrumpidamente desde el año 1999 en actividades vinculadas a las tres funciones universitarias: grado, extensión e investigación.

Es en relación a la primera función que centraremos nuestra ponencia, con el fin de analizar algunas dimensiones que se ponen en juego en las carreras de grado que son parte de la oferta académica en los Complejos Carcelarios y Establecimientos Penitenciarios con los que se desarrolla la tarea de enseñanza de educación superior en la provincia.

La dimensión de esta tarea es significativa, considerando que el programa coordina el dictado de cinco carreras radicadas en la Facultad: Ciencias de la Educación, Historia, Letras, Bibliotecología y Filosofía.

La actividad se encuentra atravesada siempre por tensiones –como es el caso de todos los espacios de educación superior que se desempeñan en contextos de encierro-, con lógicas de construcción y trabajo que se contraponen, vinculando a dos instituciones que poseen intencionalidades muy disímiles.

Considerando que la universidad comprende a la persona privada de libertad como sujeto de derechos, y a su tarea como la de garantizar el derecho a la educación; esto genera una distancia con la lógica punitiva que comprende a la persona condenada (e incluso procesada) como un “fracaso del proceso de socialización primaria”, que supone la legitimación de los mecanismos de ‘control social’ o ‘resocializadores’, multiplicando las ideologías ‘re’ (resocialización, readaptación, reinserción, repersonalización, reeducación, etcétera) (Zaffaroni, 1996).

En este juego de tensiones, negocian de modo permanente una multiplicidad de actores de diferente orden con diferentes lógicas, entre los que se pueden mencionar al Servicio Penitenciario, el Ministerio de Justicia y DDHH de la provincia, las personas privadas de libertad, las esferas institucionales de la universidad y la facultad, y los docentes universitarios. Será en éstos últimos que centraremos nuestra ponencia.

Las tensiones al interior de la propia casa de estudios es uno de los aspectos menos trabajados en los escritos sobre la temática, quizás por lo abrumador de la pelea constante contra los efectos y lógicas de la prisión, o por la marca construida académicamente de mirar con extrañamiento etnográfico a “los otros” (Kant de Lima, 1997).

Debatir los prejuicios, reticencias, y negativas externas cuando hablamos de sujetos privados de libertad, es un lugar que hemos aprendido a habitar quienes trabajamos con la temática, pero reconocer su influencia en la tarea cotidiana dentro de la universidad es mucho más difícil de incorporar como dimensión de análisis. Aunque estas dificultades no son lo suficientemente extendidas como para impedir el dictado de las carreras, son lo bastante recurrentes como para ponerlas en discusión en el espacio de este Simposio y en cada unidad académica.

La imposibilidad de pensar la universidad por fuera de la sociedad (relación que, aunque aparentemente obvia, aún es necesario seguir deconstruyendo) hace necesario discutir la influencia de los discursos construidos socialmente sobre la cárcel en las instituciones universitarias, y específicamente en los docentes universitarios, sobre los que descansa en gran medida la tarea de la educación superior en contextos de encierro.

Sin ceder a la lectura ingenua de la implementación de prácticas y políticas verticales, en las que suele creerse “...desde la administración y desde el gobierno de las universidades, que la simple proclamación del cambio, por el hecho de publicarlo o porque sea dictado, llevará a su realización.” (Gimeno Sacristán, 2012, p. 31); es

preciso discutir estrategias institucionales que posibiliten una transformación real de nuestras propias casas de estudio, con la convicción de que, en palabras de Pablo Gentili (2008), pensar un proyecto de universidad es también pensar un proyecto de nación.

Sobre estas ideas, tan complejas de abordar como necesarias, versará nuestro trabajo.

Primary author(s) : Prof. ROMERO , Flavia (Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba); Prof. TIMMERMANN, Francisco (Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba); ÁLVAREZ, Sofía (Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.)

Clasificación de temáticas : Simposio 2: Tensiones y dilemas del acceso/cumplimiento del derecho a la educación en la privación de la libertad (Modalidad abierta)